

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTES LUNA SÁNCHEZ
COMPAÑÍA LIMITADA REALIZADA EL SABADO 2 DE MARZO DEL 2013.**

Con la asistencia de los señores: **Luis Orozco** con 541 participaciones; **Rodrigo Montero** en representación de **Alfonso Vaca** propietario de 1.318 participaciones; **Diego Silva**, representante de **José Silva** propietario de 1.608 participaciones; **Rómulo Castillo** propietario de 1699; **Roberto Naranjo** con 422 participaciones; **Ramiro Muñoz** propietario de 1.504 participaciones; **Francisco Silva** con 1.699 participaciones; **Galo Guevara** con 303 participaciones; **Edison Naranjo**, Secretario y propietario de 303 participaciones; **Mélida Moreno** mediante poder notariado en representación de **Jhenny Montoya** propietaria de 303 participaciones; **Vicente Díaz** propietario de 100 participaciones y Presidente; **Rosa Romero** delegada de **Jovanny Silva** con 100 participaciones y **Marcelo Guevara** propietario de 100 participaciones; mismos que conforman el cien por ciento del capital social de la Compañía; se instalan en Junta General Ordinaria, en la sala social de la Compañía ubicada en las calles Eloy Alfaro y Vicente Rocafuerte de la ciudad de Baños de Agua Santa, el sábado 2 de marzo del 2013 a las 20h10', con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Informe del Gerente General y resoluciones al respecto.
- 3.- Presentación y Aprobación del Balance del año 2012
- 4.- Análisis y Resolución sobre Ayudas económicas.
- 5.- Lectura y Aprobación del Acta.

En primera instancia se da lectura de los oficios enviados por los señores **Alfonso Vaca**, **José Silva** y **Jovanny Silva** enviando como representantes a los señores **Rodrigo Montero**, **Diego Silva** y a la señorita **Rosa Romero** en forma respectiva.; dichos documentos proceden por ser de orden legal. También se valida el poder notariado de la señora **Jhenny Montoya** a favor de la señora **Mélida Moreno**.

Acto seguido el abogado **Edison Naranjo**, Gerente General procede a informar sobre las gestiones del mes de Febrero del 2013, destacando entre ellas la recepción de un oficio del GAD Parroquial de Lligua solicitando colaboración de refrigerios para la minga de la comunidad del 23 de febrero, al respecto observando que es una población a la que servimos indica haber colaborado con \$ 20,00 USD.

También informa que el GADBAS extendió una invitación para la participación en un taller de socialización a efectuarse el 27 de febrero, con el tema Fortalecimiento de Capacidades Socio Productivas del cantón; al respecto indica no haber asistido debido al desconocimiento por encontrarse fuera de la ciudad.

Además da a conocer un oficio de la Jefatura Política del cantón solicitando se cumpla con los requerimientos del Barrio San Francisco de la parroquia Ulba, destacando la corrección de 2 asuntos como la señalización de las paradas definitivas en dicho sector y el respeto de las tarifas establecidas por la Ley para las personas discapacitadas y de la tercera edad; en este punto solicita se resuelva el inconveniente.

Luego de un análisis se resuelve oficiar al Director Administrativo de la Unidad Provincial de Tránsito para que mediante una inspección del recorrido se ratifique la señalización de las paradas de ascenso y descenso de pasajeros en las principales rutas; además se oficiará al señor Jefe Político del cantón para darle a conocer que se está cumpliendo con las disposiciones de la Agencia Nacional de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial en el cobro de las tarifas establecidas, y que cada bus tiene colocado el slogan del descuento del 50 % para los usuarios discapacitados, estudiantes y personas de la tercera edad; además se resuelve que después de la inspección se aplicará legalmente el pasaje neto para los pasajeros subsidiados en el valor de \$ 0,12 en el sector urbano y en el semiurbano lo que estipula la Ley por cuanto hay usuarios que pagan tan sólo \$ 0,10 y sin embargo reclaman más rebajas.

A continuación pone en consideración un oficio del señor Oliveros Villarroel Buenaño, quien solicita rever la suspensión indefinida como conductor de la Compañía; en este pedido el señor Gerente General manifiesta que existe como precedente el caso del señor Franklin Vargas que se le dio paso a la libertad de trabajo por cuanto la ley ampara este derecho y la Institución debe dejar insubsistente la resolución acordada; quedando a criterio personal de los asociados la contratación a dichos ciudadanos; el silencio absoluto de los presentes otorga apoyo a la decisión enunciada.

Además pone en conocimiento que la señorita Rosa Romero; oficinista ha sido notificada para que el presente mes salga de vacaciones anuales del año 2.012, por lo que ruega al personal de la comisión de vigilancia en coordinación con el señor tarjetero, se encargue del control en el sistema de trabajo diario, recolección de tarjetas, distribución de turnos, expresos y del registro de sellos y multas; mientras personalmente se encargará de la recaudación de obligaciones económicas. Por otra parte les recuerda a todos los socios que la revisión vehicular está prevista para el martes 26 de marzo por lo que deben tener todo en regla.

Respecto a la compensación del transporte el señor Gerente General manifiesta que se ha retardado el cobro debido a inconvenientes en la destinación de los fondos, pero luego de la aclaratoria ha recibido la transferencia de \$ 11.550,00 USD., que corresponden a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del 2.012, dinero que va a distribuirse \$ 1.050,00 a cada uno de los 11 socios habilitados.

En otro punto el señor Gerente General por intermedio de la señora Contadora de la Compañía procede a presentar el Balance General y el Estado de Resultados del año 2.012, mismo que refleja las siguientes cifras: Total de Ingresos \$ 20.329,00 USD., Egresos Globales \$ 23.375,11 USD., Obteniendo como Saldo la pérdida de \$ 3.046,11 USD., misma que se debe al registro contable de acreedores laborales.

Al ser puesto en consideración la mayoría de los presentes procede a la aprobación de dicho Balance con la objeción de la representante del señor Jovanny Silva, solicitando detalles de los movimientos económicos que ocasionan el resultado de un nuevo déficit.

Dando seguimiento al orden del día se procede a tratar el tema relacionadas con ayudas económicas, pedido que fue planteado por la señorita Rosa Romero y que consiste en el aporte obligatorio de \$ 10,00 USD., por socio y un aporte de la cuenta caja bancos de la

Compañía obteniendo la base de \$ 200,00 USD., que debe ser entregado a la persona caída en desgracia, sea por accidentes de tránsito, enfermedades crónicas y fallecimiento, mismas que deben ser solicitadas oficialmente por el afectado (socio o empleado activo) debidamente comprobado, antes de proceder a la entrega de la ayuda.

El abogado Edison Naranjo amplía el planteamiento mocionando que los aportes económicos sean de acuerdo a la magnitud de cada caso, previo informe de una comisión conformada por la directiva de tuno incluido la comisión de vigilancia para evitar vivezas y en caso de fallecimiento del socio o esposa se duplique la ayuda.

Puesto en consideración las propuestas unificadas se elevan a moción y luego de un análisis detenido la mayoría absoluta de los presentes resuelve la entrega de ayudas económicas a los socios, empleados calificados que hayan sufrido un accidente de tránsito y enfermedades crónicas (casos graves), previo conocimiento y verificación de la directiva conformada por los señores Presidente, Gerente General y Comisión de Vigilancia, estableciendo la cantidad de \$ 200,00 USD., en beneficio del afectado, esto es mediante aporte obligatorio de \$ 10,00 por socio y \$ 80,00 USD., por contribución de la Compañía, especificando que se tendrá acceso a este derecho una vez por año calendario; en caso de fallecimiento del socio o esposa se entregará una ayuda económica de \$ 400,00 USD., es decir que cada socio contribuirá la cantidad de \$ 20,00 USD., y la cuenta de la Institución aportará con \$ 160,00 USD.

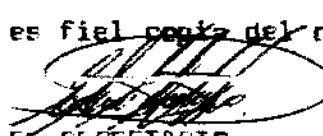
Al haber culminado con el tratamiento del orden del día, siendo las 21h45' el señor Vicente Díaz, Presidente, concede 30 minutos de receso para la redacción del acta correspondiente; transcurrido el tiempo estipulado se reinstala la junta general con los mismos asistentes y se pone en consideración el contenido del acta, misma que por mayoría absoluta de los presentes se aprueba sin ninguna modificación, clausurando de inmediato la junta general a las 22h30'.


Sr. Vicente Díaz Pérez
PRESIDENTE.


Ab. Edison Naranjo Santamaría
SECRETARIO.

Certifico que la presente es fiel copia del original.

Pág. 1.954


EC SECRETARIO.